



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 577 2016-MPH/OAF-U-RRHH.
Ayacucho,

07 NOV. 2016

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 26370 de fecha 21 de octubre del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por Motivo de salud, por la Sra. MARIA CONSUELO PAREDES CASTILLA, el informe técnico N° 552-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en seis (10) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva procedente, de la servidora adscrita , SUB GERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, solicita licencia por salud de su señora madre **JUSTA E. CASTILLA ARBAIZA**, por tener la necesidad de asistir a su control médico de la post operatorio, programada para el día 24 de octubre a horas 02.00 p.m., en el Hospital Nacional Arzobispo de la Ciudad de Lima; siendo familiar directo, amparándose en la Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores directo, que se encuentran en pleno chequeo; del cual adjunta el ticket de la Cita Médico y otros documentos sustentatorios ;

Que, a merito del informe técnico N° 552-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 28 de octubre del 2016, informa por lo que solicita el permiso del día 24 y 25 de octubre del presente año, expedido por el Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, el permiso por salud a la servidora **MARIA CONSUELO PAREDES CASTILLA**, por motivo del control médico de su señora madre, de los días 24 y 25 /10 /16 a cuenta de sus vacaciones próximas, comunicar al Responsable del Área de Escalafón, para su registro correspondiente, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 07 NOV 2016
Oficio Circ. N° 3195-2016-UTD-SG-HPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento se remite a Ud. copia
del original del RSJ-577-2016-HPH/RRHH
de fecha: 07 NOV 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Magally I. Solier Córdova
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 08 NOV. 2016
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: *[Signature]*